

**Martes 11/11/25**

## **La Rioja se adhiere al acuerdo marco nacional para la compra centralizada de vacunas de calendario y de otros productos inmunizantes**

**Esta medida permite reforzar la planificación, reducir costes y garantizar el suministro de 130.000 dosis para hacer frente, entre otras enfermedades, a la hepatitis B, la difteria, el tétanos, la tosferina, la poliomielitis, la varicela, el meningococo, el sarampión, la rubéola, la parotiditis o el VPH**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, día 11, la adhesión de la Comunidad Autónoma de La Rioja al acuerdo marco del Ministerio de Sanidad para la adquisición de vacunas de calendario y de otros productos inmunizantes, una iniciativa estatal destinada a reducir el coste del programa de vacunaciones y a garantizar el suministro de dosis en todas las comunidades autónomas.

El acuerdo promovido por la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, y al que ya se han adherido la mayoría de comunidades autónomas junto a los ministerios de Sanidad y Defensa, establece un sistema común para la selección de suministradores, fijación de precios máximos y coordinación de compras públicas de vacunas frente a las principales enfermedades inmunoprevenibles.

La adhesión de La Rioja a este acuerdo permitirá reforzar la eficiencia, seguridad y planificación en la adquisición de las vacunas del calendario oficial y de otros productos inmunizantes. El documento compromete a la Comunidad Autónoma a adquirir las dosis necesarias exclusivamente a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco, y a tramitar los contratos derivados conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Este procedimiento de compra conjunta no implica gasto directo en esta fase, aunque de él derivarán los contratos de suministro que se formalicen en función de las necesidades reales de vacunación de la población riojana durante los años 2026 y 2027.

Según las estimaciones incluidas en el anexo del acuerdo, La Rioja prevé adquirir en ese periodo más de 130.000 dosis de distintas vacunas, entre ellas frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, varicela, meningococo, sarampión, rubéola, parotiditis o virus del papiloma humano (VPH).

La participación en este acuerdo marco permitirá a La Rioja garantizar la continuidad del calendario de vacunación con las mejores condiciones económicas y logísticas, reforzando además la coordinación con el resto del Sistema Nacional de Salud.

La Rioja se suma a un modelo de compra centralizada que garantiza equidad y eficiencia, asegurando que todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, tengan acceso a las vacunas esenciales en tiempo y forma.

**'Más vale vacunar que curar'**

Desde comienzos de octubre está en marcha en nuestra comunidad autónoma la campaña de vacunación frente a la gripe, COVID-19 y virus respiratorio sincitial (VRS) bajo el lema 'Más vale vacunar que curar'. Esta campaña 2025-2026 incluye importantes novedades dirigidas a proteger de forma más eficaz a la población más vulnerable: la infancia, las personas mayores y los grupos de riesgo. En este sentido, cabe destacar que, por primera vez, se vacunará frente a la gripe a todos los escolares con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años en sus propios centros educativos, y se suma como otra novedad la inmunización frente al virus respiratorio sincitial en las residencias de mayores, además de la habitual vacunación frente a gripe y COVID-19 en estos centros.